

RESOLUCIÓN NÚMERO 0352 DE 2026 (Marzo 27 de 2026)

“Por la cual se conforma la lista preliminar de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior y,

CONSIDERANDO

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 38 dispone que los Consejos de Facultad estarán integrados por ... *“Un(a) representante de los(as) estudiantes o su suplente...”*

Que, mediante Acuerdo No. 042 de 2020 por medio del cual se adopta el Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduado ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0209 de fecha 27 de febrero de 2026, se convocó la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

Que, el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 042 de 2020, establece la verificación de requisitos de inscripción de los aspirantes por la Secretaría General y la publicación en la página web institucional del acto administrativo proferido por el rector con los resultados.

Que, mediante correo del 20 de marzo de 2026, la Secretaría General remitió a la Directora de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, el listado de inscritos a la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima, para efectos de la verificación de requisitos.

Que, mediante oficio 101.3.183 de fecha 26 de marzo de 2026, la Directora de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, reporta a la Secretaría General la verificación de los estudiantes que se postularon como aspirantes a representantes ante el consejo habilitado.

Que, la Secretaría General mediante oficio 1.1 SG-099 del 26 de marzo de 2026, remite al despacho de Rectoría el listado de aspirantes elegibles inscritos que cumplieron con los requisitos previstos en el literal b) del artículo 23 del Estatuto General.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. **CONFORMAR** la lista preliminar de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así:

POSTULADOS(AS) A REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL		
FACULTAD/CONSEJO	CANDIDATO(A) PRINCIPAL	CANDIDATO(A) SUPLENTE
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	María Jose Rivera Amaya cc. 1054545261	Luna Alejandra Marín Corrales cc. 1110473553
	Hanna Gabriela Mishelle Morán Castro cc. 1126568902	Neider Stewen Bustos Santamaría cc. 1110587482

RESOLUCIÓN NÚMERO 0352 DE 2026
(Marzo 27 de 2026)

“Por la cual se conforma la lista preliminar de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima”

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto procederá reclamación dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso.

Dada en Ibagué, a los veintisiete (27) días de marzo de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Rectora (E),


FDR1-2026-663
NANCY GÓMEZ TORRES


CFSG-452
JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General


ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General

**ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD**

¡Construimos la universidad que soñamos!